



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00919451- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta elevada por el Secretario Académico de proyecto de reorganización académica de planta docente de grado, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido evaluada y aprobada por el Consejo Académico de la Facultad

Que se realiza en el marco de la transformación de planta tramitada mediante EX-2022-00905634- -UNC-ME#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, de modo interino y por promoción, según se detalla a continuación, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2022, y hasta el 31 de marzo de 2023:

Apellido	Nombre	Legajo	Materia
SUÁREZ	Victoria Inés	50.143	Introducción a los Estudios Audiovisuales
GREGORAT	Gabriela	40.048	Literatura Pianística I con atención en Literatura Pianística II
MERLO	Roque Ariel	37.457	Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con complementación de funciones en Escenotecnia IV

YAYA AGUILAR	Ana Gabriela	46.132	Análisis Musical II
-----------------	-----------------	--------	---------------------

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de sueldo, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, al personal docente y en el período mencionados en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Designar, de modo interino y por promoción, según se detalla a continuación, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1 de noviembre de 2022, y hasta el 31 de marzo de 2023:

Apellido	Nombre	Legajo	Materia
ALEGRET	Mauro Alejandro	44.813	Teatro Argentino con atención de Teatro Latinoamericano

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de sueldo, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, al personal docente y en el período mencionados en el Artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Afectar las designaciones en cargos interinos de profesor adjunto simple y semiexclusivo a la que se accedió por promoción desde cargos concursados de profesor asistente según Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC - RHCS N° 1222/2014, a parte proporcional de las partidas de cargos de profesor asociado simple o semiexclusivo según el siguiente detalle:

Apellido	Nombre	Cargo	Legajo	Materia
ISSA	Silvina Elizabeth	110	50462	Instrumento Aplicado I- Piano, con atención en Instrumento Aplicado II -Piano, Instrumento Aplicado III – Piano e Instrumento Aplicado IV-Piano
ROMANO	Carolina	110	41850	Historia del Arte III con complementación de Funciones en Seminario Optativo de Área
SERRA	Mariela Verónica	111	40401	Curso de Nivelación Teatro

ARTÍCULO 6°: El personal docente de la resolución deberá tomar contacto con Departamento Personal y Sueldos, y concurrir dentro del término de 10 días con copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la UNC.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académicas y de Gestión y Planificación, a los Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación . Cumplido pase a Secretaría Académica.

no/cbp

